



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SUZUKI 2024.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 651 del 14/02/2024 del Prof. Arq. JUAN CARLOS DOS SANTOS, Director de la carrera de Música, por el cual solicita Reglamento Interno del Programa Suzuki 2024.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Reglamento Interno del Programa Suzuki 2024, como se describe a continuación:

PROGRAMA SUZUKI 2024

REGLAMENTO INTERNO

Observaciones para alumnos nuevos.

1. Es importante participar de las charlas informativas acerca del método, estimulación musical y los instrumentos ofrecidos, a fin de tomar una decisión informada para iniciar las clases.
2. Los padres o encargados de los alumnos nuevos asistirán a la primeras dos clases sin compañía del alumno para la entrevista y practica con el docente en el horario agendado. (clase individual)
3. Los alumnos nuevos de Instrumento asistirán a 4 clases exclusivamente individuales para luego asistir también a las clases grupales semanales.
4. Según el instrumento elegido, los alumnos podrán utilizar un pre instrumento durante las primeras clases, hasta desarrollar las habilidades previas necesarias. (pre violín, pre flauta, pre piano, pre chelo)
5. Los padres de alumnos nuevos de Estimulación Musical deberán asistir sin compañía del niño para la entrevista y práctica con el docente en el horario agendado.

CARGA HORARIA: CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES SEMANALES CON UNA DURACION DE 40 MINUTOS POR CLASE.

Los padres de alumnos regulares deberán inscribirlos a una clase grupal con la orientación de sus respectivos docentes, quienes les asignaran el horario y el docente (del mismo instrumento) con quien podrán tomar esas clases según el nivel.

MECANISMO DE CONTROL DE PAGOS

La Coordinación Suzuki solicitará la lista de alumnos con mora en el pago de sus cuotas a inicios de julio e inicios de diciembre. Los alumnos con mora desde dos meses acumulados serán notificados, y deberán regularizar la situación en un plazo de 30 días. Finalizado el plazo y para poder acceder a las clases deberán presentar el comprobante de pago a la Coordinación Suzuki. Caso contrario serán desvinculados del Programa y del sistema informático de la FADA, siguiendo el procedimiento para desvinculación.

Los estudiantes con mora que sean desvinculados y hayan regularizado los pagos posteriormente, NO podrán inscribirse nuevamente dentro del mismo año, sino hasta el inicio del siguiente año lectivo sin prioridad. Tampoco podrán reservar horarios como alumnos regulares para el siguiente año o convocatoria.

PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN

Para la Desvinculación del alumno del Programa Suzuki FADA, los padres deben comunicar por escrito este hecho a la Coordinación del Programa Suzuki para que, posteriormente, la Coordinación pueda presentar una nota dirigida a la Dirección Administrativa, donde se especificará como debe modificarse la plantilla en el sistema informático (cantidad de cuotas que deberán ser anuladas del sistema) para el alumno en cuestión.

Es obligación de los padres dar aviso a la Coordinación del Programa Suzuki en caso de desvinculación del Programa, a fin de realizar los trámites necesarios y evitar inconvenientes posteriores. En caso de no realizar el trámite, las cuotas deberán ser abonadas en su totalidad hasta el final del periodo lectivo.

Seguridad y Accesos



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SUZUKI 2024.-

- Bajo ninguna circunstancia el alumno podrá ser abandonado en clase o dentro del campus sino que deberá ingresar bajo la estricta y exclusiva vigilancia de sus padres o tutores. El programa Suzuki no se hará responsable de las consecuencias tras infringir esta norma.
- Los alumnos mayores tampoco pueden permanecer solos en las instalaciones de la FADA. Independientemente de la edad, los padres deben estar presentes en la sala de clases al menos los últimos 15min.
- La tarjeta de acceso al estacionamiento de la FADA , debe ser gestionado por los padres en el Dpto. de Informática ubicado en el edificio de Arquitectura. Para obtener el sticker de acceso para cualquier entrada al campus, se debe gestionar en la Dirección Gral de Ordenamiento Territorial e Infraestructura de la UNA.
- Es obligación de toda la comunidad educativa preservar las instalaciones de la facultad y los elementos que se encuentren en las aulas.

Procesos administrativos

- Los procesos y periodos de inscripción deberán ser respetados, a fin de contribuir al mejor funcionamiento del programa Suzuki.
- Una vez realizada la inscripción, los padres asumen automáticamente una responsabilidad de pago mensual desde el mes de inscripción hasta noviembre del año correspondiente.
- No se podrán realizar desvinculaciones en caso de poseer cuotas pendientes. Tampoco se podrá desvincular a un estudiante el mismo mes en el que fue inscripto.
- Cumplir con el mecanismo de control de pagos mencionado.
- Informar de cualquier inconveniente a la Coordinación Suzuki Lic Adriana Rios. Al teléfono 0981 193645

NORMAS CONDUCTUALES.

- En el caso de violencia verbal o agresión por parte de alguno de los miembros de la comunidad educativa Programa Suzuki FADA hacia otro (padres y docentes) se labrará acta del hecho, en la carpeta pedagógica y se procederá a la entrevista con los involucrados a los efectos meramente documentales y no con efecto mediativo según los criterios de gravedad del caso y con los análisis pertinentes.
- Serán consideradas faltas conductuales las siguientes acciones
 - a) Elevar la voz como medio de comunicación. Gritos.
 - b) Agresión verbal, insultos
 - c) Faltas al decoro.
 - d) Tentativa de agresión física y agresión física.
 - Las clases del estudiante serán suspendidas hasta la resolución del conflicto entre las partes, de acuerdo a la gravedad del mismo, el estudiante podrá continuar con las clases a cargo de otro docente o las mismas serán canceladas en su defecto.
 - Las clases perdidas durante la situación conflictiva no se podrán recuperar, y de acuerdo a la gravedad de lo acontecido se permitirá o no la re inscripción del estudiante durante el próximo año lectivo.
 - Matriculación condicionada: aquellos padres de alumnos cuyo comportamiento haya infringido de manera continua y reiterada alguno de los puntos del reglamento estarán sujetos a entrevistas previas con los docentes a fin de clarificar su compromiso con el método antes del inicio de clases del nuevo año lectivo. Ej: si se ausentaron a las clases grupales.

Proceso Pedagógico

- Los cambios de instrumento se realizaran una sola vez al año según disponibilidad, así como los cambios de horarios en caso de existir disponibilidad.
- La tolerancia para las llegadas tardías será de 15 min para clases grupales e individuales. Esto debido a que:
 - Existe un proceso de clase que debe desarrollarse siempre (afinación y preparación del instrumento, repaso de la tarea asignada, desarrollo de la nueva habilidad o repertorio, practica y asignación de la tarea al padre), y el mismo no se podrá completar si la clase dura menos de 40min.
 - Los docentes atienden a los alumnos de manera consecutiva, por lo tanto las clases no se pueden extender, ya que eso afectaría a los demás alumnos
 - En el caso de las clases grupales, la afinación de cada instrumento lleva un tiempo considerable (a excepción del piano) y también existe un orden de actividades por clase, por lo que las llegadas muy tardías interrumpen el proceso de todo el grupo.

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SUZUKI 2024.-

- Lo estudiantes deben asistir de manera obligatoria a las clases grupales cada semana o al menos 2 veces al mes. Los estudiantes que no asistan no podrán participar de los conciertos grupales ya que no estarán preparados para hacerlo. La experiencia del Concierto debe ser en lo posible una actividad positiva para los niños así como una oportunidad de aprendizaje. Exponer a los niños a una situación estresante al no estar preparados para enfrentarla genera malestar, desconfianza y una mala experiencia para los mismos.
- Es Obligación de los padres que los niños cuenten con un instrumento adecuado para las clases. (tamaño, comodidad, buenas condiciones)
- No se podrán utilizar las horas asignadas a otros alumnos para realizar "clases de prueba para alumnos nuevos". En el caso de alumnos que tengan hermanos menores interesados en la matrícula del siguiente año lectivo, podrán asistir en carácter de oyentes a las clases grupales de alumnos principiantes hasta 3 veces en el año previa coordinación con el docente encargado.
- Los padres de los alumnos que acumulen 3 ausencias consecutivas o 5 alternadas, deberán asistir a la siguiente clase individual SIN EL ALUMNO, para reunirse con el profesor y justificar las ausencias, a fin de poder retomar o no las clases.
- Las clases de LECTURA MUSICAL son muy importantes para el avance de los estudiantes en cuanto al aprendizaje del Lenguaje Musical (símbolos musicales, partituras, solfeo, teoría de la música etc.) Todos los estudiantes que se encuentren finalizando el libro 1 de su instrumento deben participar de estas clases.

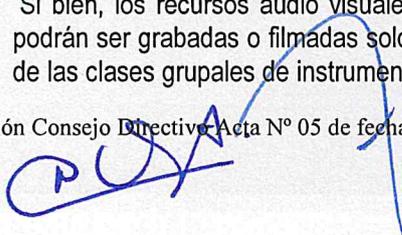
Recuperaciones de clases

- Las Recuperaciones de clases se realizarán **solo** en los casos de que el profesor se haya ausentado o el alumno presente justificativo médico o en casos de duelo (exclusivo para alumnos de instrumento) . La clase se agendará de acuerdo a la disponibilidad del docente en coordinación con los padres del alumno.
- La clase de recuperación, en caso de que el alumno se ausente a la misma, ya no se puede recuperar.
- En caso de que el alumno se ausente por cualquier otro motivo, y sin previo aviso al docente, las clases no serán recuperadas.
- Las clases individuales podrán realizarse en la modalidad virtual en algunos casos excepcionales a manera de "recuperación" (inclemencia del tiempo, otros motivos que justifiquen la ausencia presencial de alumno, etc.) solo previo acuerdo entre padres y docente del niño, si las condiciones de conexión (internet) son apropiadas y si el alumno cuenta con las herramientas en el hogar. En caso de que el estudiante tampoco pueda conectarse de manera virtual a la clase, la misma no se podrá recuperar en ninguna modalidad.
- Las clases virtuales de recuperación deberán cumplir con las mismas condiciones que las presenciales para su desarrollo (puntualidad, presencia de un adulto responsable por el niño, ambiente preparado para la clase, conexión estable a internet equipo de audio y video de calidad, instrumento musical en óptimas condiciones, elementos didácticos a utilizar listos y todas las recomendaciones del docente)
- Las clases grupales no se pueden recuperar. (excepción para las clases de Estimulación Musical Temprana)
- **Las clases de Estimulación Musical Temprana solo se recuperarán en caso de suspensión por parte del docente.**

RECOMENDACIONES

El ambiente de la clase debe ser propicio para el aprendizaje, por lo tanto es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Asistir a clases con vestimenta cómoda y predispuesto para la clases (haberse alimentado y descansado correctamente)
- ✓ Evitar traer a los niños si están resfriados o con cualquier cuadro contagioso, respetando el protocolo sanitario.
- ✓ Realizar las tareas asignadas por los profesores como los mismos lo indiquen para así poder avanzar en cada clase.
- ✓ Evitar traer a los niños con juguetes, celulares, tablet o cualquier objeto que constituya una distracción durante las clases, así como alimentos y bebidas.
- ✓ Si bien, los recursos audio visuales son muy útiles como material de apoyo didáctico, las clases de música podrán ser grabadas o filmadas solo con autorización de los padres y el docente. Tener en cuenta que en caso de las clases grupales de instrumento o Estimulación Musical, se debe pedir autorización verbal a los padres de





POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SUZUKI 2024.-

los estudiantes presentes considerando que son menores de edad, y así evitar inconvenientes mayores en caso de divulgación por redes sociales.

- ✓ Evitar interrupciones durante la clase dentro de lo posible.
- ✓ Asistir a las charlas para padres o reuniones que se agenden durante el año.
- ✓ En lo posible limitarse a dos acompañantes por niño durante las clases individuales y un solo acompañante durante las clases grupales.
- ✓ Evitar correcciones innecesarias al niño que interrumpan su participación durante la clase, así como cualquier comentario negativo que no aporte de manera constructiva al proceso del mismo.

La clase individual de instrumento, principalmente, es un momento en el que el profesor construye un vínculo con el alumno para poder transmitir el conocimiento de la mejor manera posible, de allí la importancia de respetar los tiempos de ese momento tan especial, a fin de que el docente tenga la oportunidad de crear ese vínculo, establecer normas y preparar al niño para el desarrollo de las habilidades musicales.

- ✓ Participar de los conciertos, asistir a conciertos varios y actividades artísticas.
- ✓ En lo posible, tratar de manejar con tranquilidad las situaciones conflictivas que se presenten (caídas, llanto, desacuerdos etc.) con ayuda del profesor, buscando siempre una experiencia positiva durante las clases de música.
- ✓ Evitar en lo posible que los niños vengán acompañados de personas ajenas al núcleo familiar. De ser inevitable, la persona debe conocer básicamente su rol en la clase y conocer este reglamento a fin de evitar inconvenientes.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo